

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **PROGRAMA BETA TESTERS BANCO PICHINCHA**

Este instrumento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se regirá el Programa Beta Testers promovida por Banco Pichincha C.A. (en adelante PROGRAMA), creando un acuerdo entre BANCO PICHINCHA C.A. y el cliente – usuario y por el solo hecho de participar en el PROGRAMA de acuerdo con lo determinado en los presentes términos y condiciones.

Banco Pichincha C.A. es una entidad del Sistema Financiero, legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, debidamente facultado para ofrecer productos y servicios según lo determinan las disposiciones contenidas Código Orgánico Monetario y Financiero, las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, y aquellas expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria, y Financiera. En este sentido, BANCO ha previsto realizar el presente programa denominado **PROGRAMA BETA TESTERS**, dirigida a nuestros clientes según los presentes términos y condiciones.

El instrumento se publicará mediante medios físicos o digitales del BANCO, según lo establecido en las normas legales vigentes en territorio de la República de Ecuador.

#### **1. NOMBRE DEL PROGRAMA:**

PROGRAMA BETA TESTERS

#### **2. OBJETIVO**

El Programa Beta Testers tiene como objetivo fomentar la inscripción y participación voluntaria de los clientes del BANCO en actividades que incluyen la evaluación de prototipos de nuevos productos digitales, la participación en talleres de ideación, en entrevistas, en encuestas y en general en estudios de investigación de productos/servicios y otros que se puedan implementar en el futuro relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por BANCO. El propósito es permitir a nuestros clientes contribuir con sus opiniones y sugerencias para construir las mejores experiencias.

#### **3. ALCANCE DEL PROGRAMA**

##### **3.1 PARTICIPANTES**

Personas mayores de dieciocho (18) años, nacionales o extranjeras, clientes de Banco Pichincha, que hayan completado la inscripción en el PROGRAMA y hayan autorizado el Tratamiento de Datos Personales. Quedan excluidas de este programa las personas que desempeñen roles de administradores, accionistas, funcionarios, proveedores o tengan vínculos con alguna entidad bancaria o sus subsidiarias. En caso de que el BANCO detecte que aplica cualquiera de las condiciones indicadas en alguno de los participantes, el BANCO está facultado a restringir el acceso al PROGRAMA.

### 3.2 PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

La participación en el Programa Beta Testers es completamente voluntaria. Los clientes pueden optar por participar en las actividades que les interesen y tienen la libertad de no continuar participando en cualquier momento.

### 3.3 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Las actividades del PROGRAMA incluyen la evaluación de prototipos de nuevos productos digitales, la participación en talleres de ideación, entrevistas individuales, encuestas en línea y en general en estudios de investigación de productos/servicios y otras iniciativas futuras relacionadas con los productos y servicios proporcionados por el BANCO. Estas actividades pueden realizarse de forma virtual o presencial y de manera sincrónica o asincrónica.

Como parte del PROGRAMA, los inscritos deberán proporcionar retroalimentación al BANCO en relación con los objetivos de cada actividad. Esta retroalimentación puede incluir calificaciones, sugerencias, comentarios u otra información relevante. La retroalimentación proporcionada se considera propiedad exclusiva del BANCO, y los participantes aceptan ceder los derechos derivados de esta retroalimentación.

Con la inscripción los participantes en el programa dan su consentimiento al BANCO para recibir comunicaciones por correo electrónico o por llamada telefónica al correo o número de teléfono que registren al momento de la inscripción en el PROGRAMA, para enviarles avisos e invitaciones para participar en las actividades descritas. Los horarios de comunicación serán de lunes a viernes en el horario de 09h00 a 17h00.

### 3.4 CONFIDENCIALIDAD

La información y documentación proporcionada para llevar a cabo las actividades del PROGRAMA son confidenciales y propiedad exclusiva del BANCO. Esta información confidencial incluye todos los aspectos y conceptos relacionados, desarrollados y utilizados por el BANCO.

En virtud de su participación en el PROGRAMA, los inscritos se comprometen a mantener en estricta confidencialidad cualquier información que el BANCO les proporcione. Esto significa que los inscritos no podrán divulgar ni revelar los detalles a los que tengan acceso durante su participación en las actividades descritas en este documento.

Específicamente, se prohíbe a los inscritos compartir formatos, diseños, enlaces, instrumentos y herramientas proporcionadas en el marco de las actividades del PROGRAMA.

### 3.5 VIGENCIA Y CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

El PROGRAMA no tiene una fecha de caducidad definida, ya que se trata de un programa continuo y sin límite de tiempo. No obstante, los inscritos tienen la opción de cancelar su suscripción en cualquier momento, ya sea enviando un correo electrónico a [betatesters@pichincha.com](mailto:betatesters@pichincha.com) o simplemente dejando de participar en las actividades. El BANCO se reserva el derecho de eliminar a los inscritos por incumplimiento de los Términos y Condiciones establecidos y la cláusula de confidencialidad.

### 3.6 ACCESO A INCENTIVOS POR LA PARTICIPACIÓN

Los participantes inscritos en el PROGRAMA podrán recibir incentivos por su participación activa y valiosa. Estos incentivos se otorgarán en bonos de consumo y se sujetarán a las condiciones y términos estipulados en este documento.

#### 3.6.1 Criterios para la Asignación de Incentivos.

La asignación de los incentivos se hará según el tipo de actividad realizada y el tiempo requerido para su cumplimiento. Se establecerá un rango de duración de las actividades, que va desde un mínimo de 30 minutos hasta un máximo de 2 horas. La complejidad y la naturaleza de la actividad serán factores determinantes en la asignación del incentivo correspondiente.

#### 3.6.2 Valor de los Incentivos.

Los incentivos tendrán un valor monetario, que oscilará entre un mínimo de \$5 y un máximo de \$20. El valor del incentivo estará determinado por la duración y la dificultad de la actividad realizada.

#### 3.6.3 Método de Entrega de los Incentivos.

Los incentivos serán entregados a los participantes de manera conveniente y segura. El método de entrega será especificado en cada caso, pudiendo ser a través de tarjetas electrónicas o físicas, códigos de descuento o cualquier otro medio que el BANCO considere. Los participantes serán informados de las fechas y los métodos de entrega de los incentivos, garantizando la transparencia y la confianza en el proceso.

#### 3.6.4 Modificaciones en la Política de Incentivos.

El BANCO se reserva el derecho de modificar la política de incentivos en cualquier momento, previa notificación a los participantes. Las modificaciones podrán incluir cambios en los valores monetarios, los criterios de asignación o cualquier otro aspecto relacionado con los incentivos. Estas modificaciones se harán efectivas después de la notificación y no afectarán los incentivos ya asignados para actividades previamente completadas.

### 3.7 SOPORTE

En caso de requerir soporte o reportar alguna necesidad, puede contactarse enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [betatesters@pichincha.com](mailto:betatesters@pichincha.com)

